



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A ORGANIZADORES DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A ORGANIZADORES DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA DURANTE 2026 (Expte. MOAD 2026/PES_01/013351)

BDNS (Identif.): 924035

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/924035>)

1º Beneficiarios

- Entidades deportivas de la provincia de Granada inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) con una antigüedad de al menos 1 año.

- Federaciones Deportivas Nacionales y Andaluzas.

- Empresas Deportivas con los siguientes epígrafes del IAE:

968.2

- Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores.

968.3

- Organización de espectáculos deportivos por Federaciones españolas y de ámbito autonómico y clubes no profesionales.

- Empresas Deportivas con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE):

9319

- Otras actividades deportivas.

2º Objeto

Estas subvenciones tienen como finalidad el fomento del desarrollo económico y social de la provincia a través de todas aquellas actuaciones y actividades que se agrupen dentro de grandes eventos que tengan el deporte como origen y motivo para la dinamización y promoción de nuestra provincia durante 2026.

3º Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación de Granada para el ejercicio 2026 y convocatoria aprobada en Junta de Gobierno de fecha 31/07/2026.

4º Cuantía

Aportación de Diputación 360.000€

5º Plazo de presentación de solicitudes.

10 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Lugar de la Firma: GRANADA

Fecha de la Firma: 2026-09-02

Firmante: ILMO. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA